

# Las pensiones: un terreno de lucha entre patronos y trabajadores

Profr. Ignacio Montes Cárdenas

Maestro jubilado, miembro de la D-IV-2 de la  
Sección 37 del SNTE

[imontes\\_c@Prodigy.net.mx](mailto:imontes_c@Prodigy.net.mx)

Cel. :664-176-66-69

Plática sustentada en la Secundaria # 69

Tijuana, B. C., a 27 de junio de 2013

# ¿Cuándo empezaron a cambiar las pensiones?

- ▶ En América Latina, en 2 etapas:
- ▶ La reforma chilena de 1981 y
- ▶ Las reformas de Argentina, Uruguay, Colombia, **México**, Perú, Bolivia y El Salvador, a partir de los noventas.

Gutiérrez Urdaneta, Luis. La seguridad social. Reformas y retos. UNAM. 1999. Pp. 85-99.

# Las pensiones en Chile

- ▶ La existencia de las Asociaciones de Fondos Previsionales (AFP) no puede entenderse fuera del marco del régimen militar durante el cual fueron creadas. P. 237.
- ▶ De la cifra de 30,587 millones de dólares alcanzada por los fondos en diciembre de 1997, se produjo para septiembre de 1998, una rentabilidad negativa de -7.08%, dando una rentabilidad acumulada para 1998 de -9.58%. El tamaño total del fondo se redujo de 30,587 a 26,807 millones de dólares, es decir, 3,779 millones de dólares.
- ▶ Habría que agregar 2,000 millones de dólares de abonos cuotizados, para que la pérdida total fuera de: **¡5,779 millones de dólares!**. P. 243.

Tetelboin Henrion, Carolina. Salud Pública y regímenes de pensiones en la era neoliberal. El Colegio de México. 2007.

# Las pensiones en México

- ▶ En 1997 se privatizan las pensiones en el IMSS
- ▶ En 2007 se privatizan las pensiones del ISSSTE
- ▶ En 2013: ¿Se privatizarán las pensiones de ISSSTECALI?
- ▶ **¿Qué significa privatizar las pensiones?** Quiere decir que el Estado mexicano renuncia a su obligación de garantizar este importante aspecto de la seguridad social y le hecha la principal carga al trabajador. **En adelante, cómo y con cuánto te pensionas será un asunto privado.** Por tal motivo, las cuentas individuales de retiro en las pensiones (las llamadas afores) sustituyen a la pensión por reparto. De esa manera, el Estado rehúye sus responsabilidades.

# ¿Por qué se debilitaron los fondos de pensiones?

- ▶ México tuvo 3 grandes crisis económicas.
- ▶ Con los Seguros de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (SIVCM) se financiaron la construcción del complejo médico hospitalario.
- ▶ Una segunda fuente de debilidad, prácticamente fundacional, fue el nivel extremadamente bajo de las cotizaciones para el SIVCM (de 6% entre patrón y trabajadores).
- ▶ Un periodo muy corto de 500 semanas (aproximadamente 9 años y medio) requerido para tener derecho a la jubilación.

Brachet-Márquez, Viviane. Salud Pública y regímenes de pensiones en la era neoliberal. El Colegio de México. 2007. P. 310.

# Y a usted: ¿Ya le “lavarón” el cerebro?

- ▶ Según el Banco Mundial, hay que “Preparar el terreno mediante una extensa campaña de información pública a fin de que las expectativas se ajusten a la realidad de que las promesas antiguas son perjudiciales para la economía e imposibles de cumplir” (P. 307) y
- ▶ “Conquistar a los sindicatos permitiéndoles que establezcan nuevos fondos de pensiones” (P. 317)

BM. Informe Envejecimiento sin crisis. Políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento (1994). Citado por Laurell, Asa Cristina. La reforma contra la seguridad social. Edit. Era. 1997.

# La nueva Ley del ISSSTE

- ▶ Jubilación a los 65 años de edad **sin importar los años de servicios**.
- ▶ Adicionalmente al aumento de la edad, los trabajadores recibirán **un monto mermado** de su jubilación o pensión en relación a la anterior LISSSTE, ya que en lugar de calcularse sobre el salario básico previsto en el artículo 15 de la anterior (sueldo presupuestal, más sobresueldo y compensación); se calculará sobre el sueldo básico (sueldo del tabulador regional) que define el artículo 10, fracción IV, del artículo Décimo Transitorio.
- ▶ Sólo a los trabajadores que se jubilen o pensionen hasta el 31 de diciembre de 2009, se les respetarán sus derechos en los mismos términos que prevé la anterior LISSSTE: edad, sueldo básico conforme al artículo 15.

Amezcuca Ornelas, Norahenid. Nueva Ley del ISSSTE. Comentada. P. 6.

# ¿A qué se compromete el Gobierno?

- ▶ Si las afores fracasan, el Gobierno federal se compromete a darte **fabulosos dos salarios mínimos generales** de la zona económica donde vivas.
- ▶ **La pensión mínima garantizada es incompatible con el desempeño de un trabajo.** Es decir, si el jubilado busca complementar sus míseros dos salarios mínimos reempleándose, esto no será posible, pues de hacerlo, **se le suspenderá dicha pensión.**
- ▶ El Gobierno te encerrará en la cárcel de la pobreza cuando seas viejo y no tienes derecho a salir de ese encierro.

Amezcuca Ornelas, Norahenid. Nueva Ley del ISSSTE. Comentada. P. 28.



# ¿Cómo son nuestras pensiones de ISSSTE CALI?

- ▶ **Son pensiones de reparto.** Es decir, se acumulan nuestras aportaciones y las del Patrón-Gobierno, en una bolsa común, y de ahí se nos paga nuestra pensión.
- ▶ **Son pensiones intergeneracionales.** La presente generación de pensionados es sostenida con las aportaciones de los actuales maestros en activo. Cuando ustedes se jubilen, pasarán a ser sostenidos con las aportaciones de quienes aún se encuentren en activo.
- ▶ **Son pensiones dinámicas.** Se reciben incrementos en la pensión proporcionales a los incrementos salariales de los maestros en activo, además de jubilarnos con el último sueldo.
- ▶ **Son pensiones integrales.** Recibimos en nuestra pensión el sueldo base, el sobresueldo, la compensación, además de las otras prestaciones, ya que forman parte del salario.

# ¿No tiene dinero el ISSSTECALI?

- ▶ ISSSTECALI recibe 12% de aportaciones del sueldo íntegro del trabajador.
- ▶ ISSSTECALI recibe 20% de aportaciones del Patrón-Gobierno.
- ▶ ISSSTECALI recibe 1.5% de los jubilados para fortalecer la Reserva Técnica.
- ▶ En total, el Instituto dispone del 33.5% del sueldo devengado del trabajador: **con las aportaciones de 3 maestros en activo, puede pagar la pensión de un jubilado.**
- ▶ Por si fuera poco, además los trabajadores en activo y jubilados aportamos el 3.5% de nuestro sueldo o pensión para pagar los servicios médicos.
- ▶ **ISSSTECALI se queda con el 15.5% del sueldo del trabajador: ¿Todavía quiere más?**

# ¿Qué haría usted con 700 millones de pesos?

- ▶ Si fuera ISSSTECALI, recobrando los 700 millones de pesos que municipios y empresas descentralizadas le adeudan, podría:

¡Jubilar a los mil compañeros que están en lista de espera!

- ▶ Si todos fueran compañeros de  $\frac{3}{4}$  de tiempo "A", con un sueldo de \$17,000.00 mensuales, podría jubilarlos a todos y pagarles su pensión por: ¡41 meses!
- ▶ Si todos fueran directores de primaria "A", con un sueldo de \$17,686.50 mensuales, podría jubilarlos a todos y pagarles su pensión durante: ¡39 meses!
- ▶ Si todos fueran inspectores de primaria "A", con un sueldo de \$29,646.76 mensuales, podría jubilarlos a todos y pagarles su pensión durante: ¡23 meses!
- ▶ Como se sabe, no todos los compañeros son directores o inspectores.

# ¿Por qué ISSSTECALI es diferente?

- ▶ Mientras en el ISSSTE se aporta para pensiones el 6.25% del sueldo del trabajador, en ISSSTECALI aportamos **casi el doble: 12%**.
- ▶ Antes de 2007, en el ISSSTE se aportaba sólo el 3.5% del sueldo del trabajador para pensiones, mientras que nosotros pagábamos entre el 8 y el 9%: **¡Casi el triple!**
- ▶ Antes de 1997, en el IMSS, los patronos pagaban el 3.75% y los trabajadores: **¡El 1.5%!**

# ¡No a las afores para ISSSTECALI!

- ▶ Se esfuman \$93 mil millones de los fondos de pensiones: Banamex.
- ▶ La caída representó una merma de 3.83% en los ahorros para el retiro.
- ▶ Para los trabajadores que cotizan a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), el sistema privado de gestión de pensiones, el de mayo pasado fue el peor mes desde febrero de 2009.
- ▶ ¿Quieres que los ahorros para tu vejez los capitalistas los jueguen en la Bolsa Mexicana de Valores como si de un casino se tratara?
- ▶ ¿Sabes que en las inversiones de la Bolsa se gana pero también se pierde?

¿Sabes que es tu dinero ahorrado para la vejez el que se va a perder, porque los capitalistas de todos modos cobran su comisión, ganes o pierdas?

# ¿Cómo le gustaría al Gobierno que cambiaran nuestras pensiones?

- ▶ **ISSSTECALI quiere más años de edad.** O lo que es lo mismo, no le gusta que nos jubilemos a los 55 años de edad o 30 años de servicios.
- ▶ **ISSSTECALI quiere más años de servicios:** 30 años le parecen pocos.
- ▶ **ISSSTECALI quiere bajar el monto de nuestras pensiones:** no le gusta la jubilación dinámica ni que nos vayamos con el último sueldo.
- ▶ **ISSSTECALI quiere eliminar todas nuestras prestaciones en el pago de nuestras pensiones:** y sólo pagarnos como pensión el sueldo base.
- ▶ **ISSSTECALI quiere cambiar nuestras pensiones a afores:** el Gobierno del Estado quiere quitarse la obligación de ayudar financieramente al sostenimiento de ISSSTECALI, como lo marca la Ley.

Estudio actuarial de ISSSTECALI.

# ¡La lucha es el camino!

- ▶ Nadie te va a regalar nada.
- ▶ Sólo obtendrás algo si estás dispuesto a luchar.
- ▶ Las prestaciones que disfrutamos los maestros son fruto de una larga lucha:

**¡Defendámoslas!**